

# MANUAL SGA-CAPTURA 2023 Versión 9.2.0

## COMPROMISOS AGROAMBIENTALES EN SUPERFICIES AGRARIAS: APICULTURA PAR LA BIODIVERSIDAD (6501.4)

**- Intervención 6501.4 - Apicultura con colmenares reducidos y dispersos.**  
Línea SGA 9020107

<b>Condiciones de admisibilidad</b>
Colmenares en municipios de Aragón
Mínimo 100 colmenas máximo 800 colmenas por solicitante
Tener actualizado el libro de explotaciones ganaderas para apícolas
Tener correctamente marcadas las colmenas
Pertenecer a un ADS y cumplir programa sanitario
Se permite la trashumancia fuera de la CCAA, (sólo subvencionable el periodo de permanencia en Aragón)
Agricultor activo

<b>Compromisos</b>
Máximo de 70 colmenas por colmenar
Distancia mínima entre colmenares de 500 mts Zonas Montaña y 1000 mts en Zonas distintas de Montaña
Mantener el 80% de compromisos en los años siguientes al inicio.

<b>Obligaciones de línea base</b>
No hay

<b>Incompatibilidades</b>
A nivel de beneficiario con la ayuda de "racionalización de la trashumancia" del Real Decreto 906/2022, de 25 de octubre

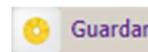
Comenzamos nuestra solicitud para la **Línea de Ayuda 9020107**:



Introducimos el DNI/NIF del solicitante y le damos a **Buscar** , se rellenan los datos del solicitante.

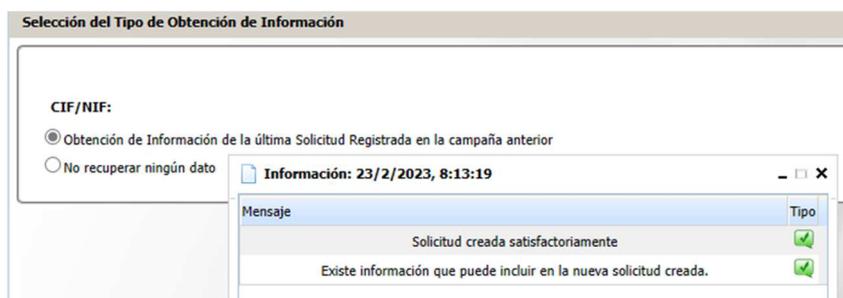
Tipo de solicitud: Solicitud Única/Solicitud de modificación.

Cuando hayamos seleccionado el Tipo de solicitud pinchamos en **Guardar**.

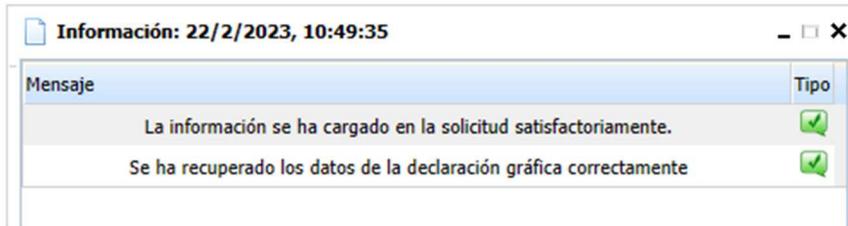


Nos avisa de que existe información que puede incluir en esta nueva solicitud (de la campaña anterior). Seleccionamos el check, si queremos que la información de la campaña anterior se vuelque.

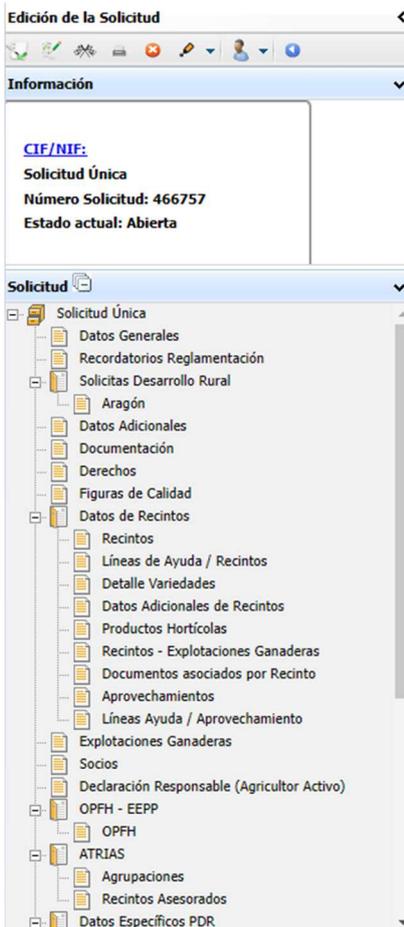
Volvemos a **Guardar**.



Aparece el mensaje de que ha recuperado la información con éxito:

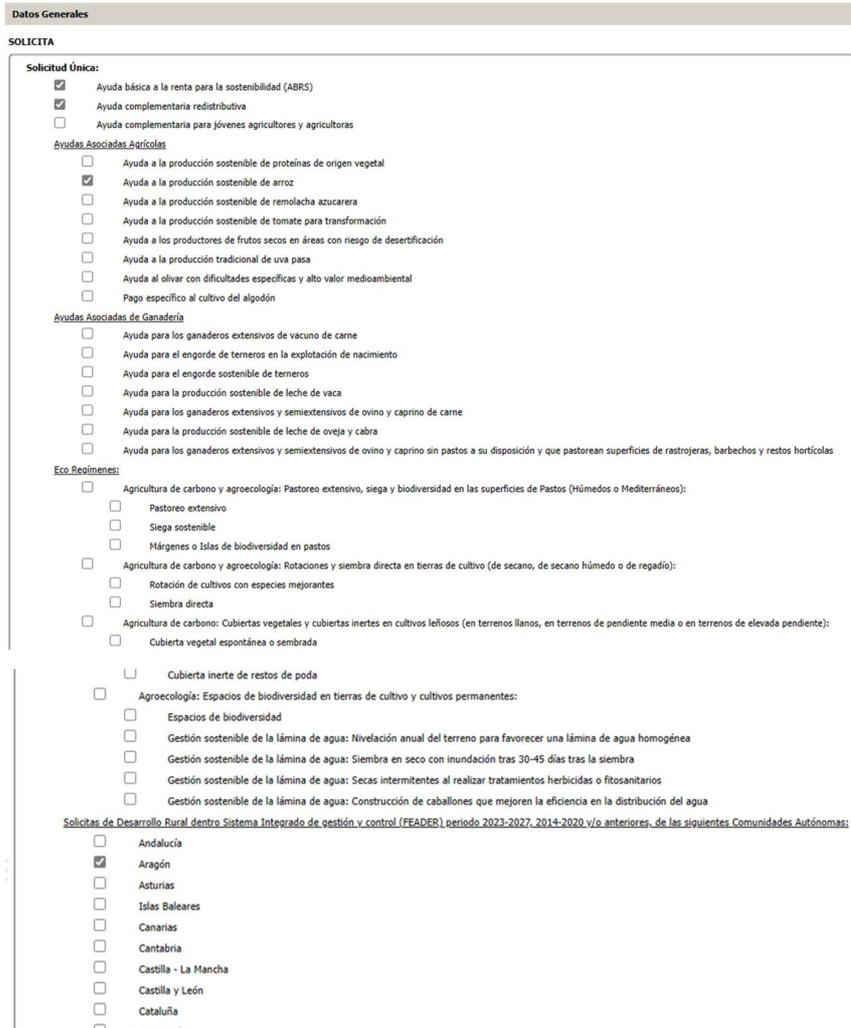


Nos aparecerá lo siguiente (pantallazo izquierda), que será nuestra pantalla desde la que podremos acceder a toda la información que estemos metiendo en la solicitud única.



Al haber realizado la carga de información de la campaña anterior habrá impresos en los que la información ya este cumplimentada y solo tengamos que REPASAR.

Cómo vemos en los **SOLICITA** de **Datos Generales** hay checks que ya estan marcados provenientes de la solicitud de la campaña anterior.



Marcamos los que necesite el solicitante y Guardamos.



En el impreso de **Solicitas Desarrollo Rural – Aragón**, para esta intervención, nos aparece premarcado porqué es una Línea de Ayuda parecida al periodo anterior. Si no apareciera marcada tendríamos que seleccionarla.

**Aragón**

**LÍNEAS DE AYUDA DE DESARROLLO RURAL 2023-2027**

Intervención 6501. Compromisos agroambientales en superficies agrarias

6501.4 Apicultura para la biodiversidad

Apicultura con colmenares reducidos y dispersos. Convocatoria 2023

6501.5 Protección de la avifauna

Generación de alimento para la avifauna en el área de influencia socioeconómica de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta. Convocatoria 2023

Generación de alimento para la avifauna de los agrosistemas fuera del P.O.R.N. Convocatoria 2023

Generación de alimento para la avifauna en otras zonas. Convocatoria 2023

6501.6 Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad

Cultivo de esparceta para el mantenimiento de la fauna esteparia. Convocatoria 2023

Generación de corredores biológicos en la Red Natura 2000. Convocatoria 2023

Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia de mamíferos. Convocatoria 2023

6501.7 Lucha alternativa a la lucha química

Lucha alternativa a la lucha química en el arroz. Convocatoria 2023

6501.8 Prácticas para la mejora del suelo y lucha contra la erosión

Mantenimiento del Rastrojo en la Red Natura 2000. Convocatoria 2023

Intervención 6503. Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica

Agricultura ecológica. Convocatoria 2023

Ganadería ecológica. Convocatoria 2023

Intervención 6504. Compromisos para bienestar y sanidad animal

Bienestar y sanidad animal en ganadería extensiva. Convocatoria 2023

Intervención 6505. Compromisos de conservación de recursos genéticos

6505.1 Razas autóctonas

Mantenimiento de Razas Autóctonas españolas de protección especial o en peligro de extinción. Convocatoria 2023

Intervención 6712 Zonas con desventajas específicas resultantes de determinados requisitos obligatorios

Pagos compensatorios por zonas agrícolas de la red Natura 2000. Convocatoria 2023

Pagos compensatorios por zonas agrícolas incluidas en planes hidrológicos de cuenca. Convocatoria 2023

**LÍNEAS DE AYUDA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020**

Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas

En el caso de que el apicultor realice la trashumancia de sus colmenas fuera de la Comunidad Autónoma de Aragón, deberá marcar el declara específico de PDR, que detallamos abajo.

**Declaras Específicos de PDR**

Declaro realizar trashumancia de las colmenas fuera de la CCAA por la que solicito la ayuda y me comprometo a notificar la fecha exacta de salida y entrada de las colmenas en dicha CCAA

Que es conocedor de los cambios e implicaciones que podría suponer la aprobación, o el rechazo, de la modificación planteada de la ayuda a Zonas con Limitaciones Naturales u otras limitaciones específicas (ZLN) en el Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020.

Que como solicitante de la intervención 6501.5 "Protección de la avifauna.", me comprometo a NO incurrir en incompatibilidades con el Ecorégimen de Rotación de cultivos: La superficie acogida a compromisos en cultivos alternativos en la intervención NO podrá utilizarse para cumplir con el porcentaje de especies mejorantes y leguminosas, exigidos en el ecorégimen.

Que como solicitante de la intervención 6501.6.1 "Cultivo de esparceta para el mantenimiento de la fauna esteparia.", me comprometo a NO incurrir en incompatibilidades con el Ecorégimen de Rotación de cultivos: La superficie de esparceta acogida a esta intervención NO podrá utilizarse para cumplir con el porcentaje de especies mejorantes y leguminosas, exigidos en el ecorégimen.

Que como solicitante de la intervención 6501.6.2: "Generación de corredores biológicos en la Red Natura 2000.", me comprometo a NO incurrir en incompatibilidades con el Ecorégimen de espacios de biodiversidad en tierras de cultivo de secano: La superficie de barbecho sembrado acogida a esta intervención NO podrá utilizarse para cumplir con esta práctica recogida en el ecorégimen.

Que como solicitante de la intervención 6501.8 "Prácticas para la mejora del suelo y lucha contra la erosión.", me comprometo a NO incurrir en incompatibilidades con el Ecorégimen de Siembra directa: La superficie acogida a esta intervención NO podrá utilizarse para cumplir con el porcentaje de práctica de siembra directa, exigida en el ecorégimen

Que es conocedor de los cambios e implicaciones que podría suponer la aprobación, o el rechazo, de la modificación planteada de las ayudas Agroambientales en el PEPAC para el periodo 2023-2027.

Sólo será subvencionable el periodo que estén las colmenas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para poder ver el número total de colmenas del solicitante declarado en SITRAN a fecha de solicitud, nos colocaremos en el siguiente impreso.



No veremos ninguna información hasta que no carguemos los datos de SITRAN Autonómico.

Cód. Explotación	Cód. Provincia	Provincia	Cód. Municipio	Municipio	Bóvidos	Cerdos	Ovino	Caprino	Équidos	Gallinas	Ostión u otra japonesa (Crassostrea gigas)	Abejas	Asno	Camellos	Borrar
ES.	22	Huesca			0	0	0	0	0	0	0	150	0	0	<input type="checkbox"/>

Después debemos ir:  
En datos específicos de PDR deberemos ir al impreso de Entidades de Asesoramiento

- Datos Específicos PDR
  - Solicitante/Explotación
  - Datos Adicionales PDR
  - Entidades de asesoramiento**
  - Apicultura
- Datos Específicos Bovinos

Si no nos aparece la entidad deberemos de añadirla.

Comunidad Autónoma	Entidades de asesoramiento								
Aragón	Agricultura con colmenares reducidos y dispersos. Convocatoria 2023								
CIF	Razón Social	Código Entidad	NIF/CIF Téc. Resp.	Téc. Resp. programa	Borrar				

Tipo Organización: Entidad de asesoramiento

CIF	Razón Social	Código Entidad	Seleccionar
G67981563	ADS UNIÓN DE APICULTORES DE ARAGÓN		<input type="checkbox"/>
G50318864	ADS ARNA AGRUPACIÓN APÍCOLA		<input type="checkbox"/>
G50319904	ADS APICOLA ASAR		<input type="checkbox"/>
G22104111	APICOLA PROVINCIAL DE HUESCA		<input type="checkbox"/>
G44197002	APICOLA PROVINCIAL JOVENES APICULTORES DE TERUEL		<input type="checkbox"/>

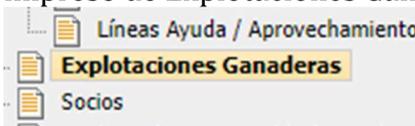
La seleccionaremos y pincharemos **el botón Incorporar**

Entidades de asesoramiento

Comunidad Autónoma	Entidades de asesoramiento				
Aragón	Apicultura con colmenares reducidos y dispersos. Convocatoria 2023				
CIF	Razón Social	Código Entidad	NIF/CIF Téc. Resp.	Téc. Resp. programa	Borrar
G22104111	APICOLA PROVINCIAL DE HUESCA				

Y GUARDAREMOS.

Previamente de descargar las colmenas de SITRAN que ya lo hemos tenido que hacer en el impreso de Explotaciones Ganaderas.



Debemos ir al impreso de Apicultura  
Y nos aparecerá la siguiente pantalla

Apicultura

Colmenar	Campaña Exp. Origen subrogaci	CIF/NIF Cedente Subrogación/Cesión	Explotación	Coordenada X ETRS 89	Coordenada Y ETRS 89	HUSO Utm	Núm. Colmenas	Borrar
50	SE DEBE PINCHAR		ES22		46	31		
18	PARA INTRODUCIR EL		ES22		46	31		
9	NÚMERO DE		ES22		46	31		
8	COLMENAS		ES22		46	31		
31			ES22		46	31		
20			ES22		46	31		

Apicultura

Colmenar	Campaña Exp. Origen subrogaci	CIF/NIF Cedente Subrogación/Cesión	Explotación	Coordenada X ETRS 89	Coordenada Y ETRS 89	HUSO Utm	Núm. Colmenas	Borrar	
50			ES22	29	464	31			
Línea								Núm. Colmenas Solicita Ayuda	Borrar
(9020107) Apicultura con colmenares reducidos y dispersos. Convocatoria 2023								12	
			ES22		46	31			
			ES22		46	31			
			ES22		46	31			
			ES22		46	31			

PONDREMOS EL NUMERO DE COLMENAS POR COLMENAR O ASENTAMIENTO

Introduciremos el número de colmenas por colmenar, esto lo haremos en todos los colmenares



del apicultor. Y después le daremos a guardar

El número máximo de colmenas por colmenar será de 70 colmenas, en el caso que se supere saltará la validación 3579 "que verifica que el número de colmenas de cruce es mayor o igual al establecido para la línea de ayuda.

Como novedad se deberá mantener una distancia mínima de 500 metros entre colmenares en Zonas de Montaña y de 1000 metros en zonas distintas de Montaña.

**NO** hay que hacer nada, ya que el programa lo hace solo.